



**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y
AUTORREGULACIÓN
INSTITUCIONAL**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

COMITÉ DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

ESPERANZA DUQUE MASSO, Vicerrectora Académica

ELVINIA SANTANA CASTAÑEDA, Representante de la función Investigación

DORIS CONSUELO PULIDO DE G., Representante de la función Docencia

LUZ MYRIAM MALAGÓN E., Representante de la función Proyección Social

FERNANDO CAMPOS POLO, Representante de Bienestar Institucional

ELSA EDILMA PÁEZ CASTRO, Representante de la Oficina de Planeación

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA, Secretaria Técnica de Acreditación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, diciembre de 2004

TABLA DE CONTENIDO

PROPUESTA DE MODELO DE AUTOEVALUACIÓN UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.....	6
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN.....	8
PROPÓSITO GENERAL.....	9
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS.....	9
1. MARCO REFERENCIAL	10
1.1 Retos y Perspectivas de la Educación Superior	10
1.2 Orientaciones del Proyecto Educativo Institucional	12
2. MARCO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN.....	14
2.1 Calidad de la Educación Superior.....	14
2.2 Acreditación como una garantía de calidad en la Educación Superior.	16
2.3 Cultura de la Autoevaluación y la Autorregulación.....	18
2.4 La Autoevaluación vista desde un Enfoque Sistémico.....	19
3. MARCO LEGAL.....	21
3.1 Ley 30 de 1992	21
3.2 Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994	21
3.3 Consejo Nacional de Educación Superior-CESU	22
3.4 Consejo Superior de Unillanos	22
4. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE UNILLANOS	22

5. RESPONSABLES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN UNILLANOS	26
5.1 Consejo Académico	27
5.2 Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación	28
5.3 Comité Técnico Operativo	29
5.4 Grupos de Autoevaluación de Programas	30
6. COMPONENTES DEL MODELO DE AUTOEVALUACION	31
6.1 Principios Orientadores del proceso de Autoevaluación en la Institución.	31
6.3 Fuentes de Información	33
6.4 Instrumentos para la recolección de información	33
6.5 Sistema de Ponderación	33
7. METODOLOGÍA DE TRABAJO	34
8- PERIODICIDAD DEL CICLO DE AUTOEVALUACIÓN	38
9- PRESENTACIÓN DE INFORMES	38
9.1 Introducción	38
9.2 Contextualización del Proceso: Aspectos Generales	38
9.3 Resultado de la Autoevaluación del Programa	39
9.4 Conclusiones sobre la Calidad del Programa.	39
9.5 Plan de Mejoramiento	39
9.6 Anexos	39
10. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN	39
DIAGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL	41
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	42

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN (COSTO EN PESOS).....	47
BIBLIOGRAFÍA	48

PROPUESTA DE MODELO DE AUTOEVALUACIÓN UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

INTRODUCCIÓN

En todos los países del mundo, industrializados, de reciente industrialización, e incluso en los de menores niveles de desarrollo se debate con intensidad sobre los cambios que se deben realizar en sus universidades, si se quiere enfrentar con éxito el reto que demanda adaptarse y ajustarse a las profundas mutaciones del mundo contemporáneo, y Colombia no es la excepción. Las más recientes teorías sobre el desarrollo de los países señalan al capital humano como la base de un desarrollo rápido, sostenible y equitativo, y a la educación como una forma idónea para incorporar ese capital humano al proceso de desarrollo.¹

En este propósito las universidades tienen el compromiso de aprovechar plenamente la autonomía que les reconoce la Constitución Nacional de 1991, para emprender una reforma que les permita responder a los requerimientos que en materia de formación profesional, investigación científica y desarrollo tecnológico demanda nuestra sociedad en los inicios del siglo XXI.² La autonomía debe entenderse, como la libertad que tienen las instituciones de prestar un servicio educativo de alto nivel académico y administrativo, acompañada de la responsabilidad para asumir las consecuencias de las acciones ejecutadas y de la voluntad del permanente rendimiento de cuentas a la sociedad y al Estado.³

Sin que el Estado pierda su papel de vigilancia en beneficio de la sociedad, son las propias universidades quienes deben responder por el cumplimiento de la función sagrada en torno al conocimiento. El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación superior en Colombia. Este mandato es una respuesta a la necesidad expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad en general.

Este proceso de mejoramiento y aseguramiento de la calidad, deben estar articulados con el proceso de evaluación permanente, de tal forma que permita a la institución y a los programas académicos conocer sistemáticamente los aciertos

¹ ABAD ARANGO, Dario. Bases para una Política de Calidad en Educación Superior (documento preliminar).

² GRAU, Grupo para la Autorregulación Universitaria, Universidad: Conceptos y Estrategias para la cualificación permanente. ASCUN Bogotá Colombia 1988

³ Op Cit. Bases para una Política de Calidad en Educación Superior (documento preliminar).

y desviaciones de su proyecto académico, lo que se impone como un deber ético de toda institución de Educación superior para acrecentar una preocupación genuina por la calidad.

El aseguramiento de la calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación, reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a la acción del Consejo Nacional de Acreditación. El aseguramiento de la calidad, supone un esfuerzo continuo de las instituciones para someterse a un proceso de renovación y modernización permanente de su estructura y funcionamiento que le permita ser más efectiva y asumir con firmeza el compromiso con la calidad.

El establecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad, es un presupuesto básico para el mejoramiento continuo y búsqueda de la excelencia. La evaluación debe ser una práctica permanente, flexible, permeable a cambios y a la aplicación de técnicas modernas de gestión que posibilite la reflexión y el análisis crítico a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, y así poder determinar tareas estratégicas y programas de mejoramiento que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen.

En este sentido la Universidad de los Llanos comprometida con el aseguramiento de la Calidad, ha venido realizando algunos ajustes a los procesos académicos y administrativos de la Universidad que le permitan ir consolidando la misión que se ha propuesto dentro de la Orinoquia Colombiana.

En este documento la Universidad se dispone a presentar el Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, con el fin de revisar a profundidad y analizar críticamente cada uno de los procesos internos que están relacionados con estudiantes, docentes, egresados, procesos académicos - administrativos y la interacción con el medio a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación, con el firme compromiso de mejorar la calidad de sus programas y en el futuro asegurarle a la sociedad y al estado que todos sus programas académicos y la institución en general, cumplen con los más altos requisitos de calidad.

Tanto el sistema de Autoevaluación como el modelo establecido, se caracterizan por ser dinámicos, flexibles y someterse a una constante revisión para su respectivo ajuste. Cada uno de los aspectos que conforman el modelo hace parte de un proceso en construcción que gira en torno al Proyecto Educativo Institucional que ha planteado la Universidad.

El Modelo Institucional que se presenta a continuación actúa como lineamientos generales para el desarrollo y la institucionalización de la cultura de la Autoevaluación. Se fundamenta en un marco conceptual que sustenta y define el proceso de Autoevaluación, en principios y propósitos que desde la perspectiva de la institución orientan el trabajo, y en el procedimiento metodológico desde los cuales la institución y los programas se autoevaluarán en forma permanente.

De esta forma los programas académicos de la Universidad podrán hacer algunos ajustes a la propuesta general de acuerdo con su plan de desarrollo, especificidad de sus disciplinas y funciones sin que ellos afecte el propósito de la Autoevaluación.

Se espera que con los resultados de este proceso, la institución y los programas académicos participantes puedan establecer nuevas estrategias que faciliten estructurar nuevos modelos para la formación integral del futuro profesional. De igual forma replantear nuevas estructuras académico–administrativas que respondan a las exigencias de una formación flexible.

Lo anterior implica que la universidad debe reconceptualizar su discurso, sus prácticas y sus estructuras organizativas tradicionales y tener una mayor articulación con el conocimiento que en ellas se produce, con los intereses estudiantiles y con las demandas del entorno social.

JUSTIFICACIÓN

- Frente a los grandes cambios económicos, sociales y culturales y su relación con las nuevas formas de producción de conocimiento, las instituciones de Educación Superior y particularmente la Universidad de los Llanos, tienen la responsabilidad no sólo de responder a estos retos, sino de mirar su realidad y prepararse para ser propositiva frente a las demandas del mundo moderno.
- El Aseguramiento de la Calidad es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación superior en Colombia y tiene como propósito fortalecer la calidad de la Educación Superior, iniciando con un proceso reflexivo sobre la institución misma, sobre su especificidad y sobre la calidad del servicio que presta.
- La Autoevaluación no puede ser vista como una actividad de un momento histórico institucional, se inicia para instaurarse como una estrategia de mejoramiento permanente que se cualifica en sí misma, a través importantes definiciones en la política académica y en las pautas generales que orientan el trabajo en la institución.⁴
- La meta que se propone la Educación Superior en Colombia, es desarrollar un proceso de formación, reflexivo, comprometido con la calidad y con una fuerte capacidad de Autoevaluación que le permita ser generadora de desarrollo humano e impulsar el desarrollo técnico y científico particularmente en su área de influencia.

⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Autoevaluación de Programas Curriculares, Conceptos y Procesos. Bogotá 2002. Pag. 62

- Es un proceso que compromete a toda la comunidad universitaria permitiendo la organización de grupos de trabajo alrededor del ideal de universidad que se ha visualizado en el PEI.
- Se considera la mejor estrategia y el primer paso del aseguramiento de la calidad, permitiendo canalizar esfuerzos para evaluar sistemáticamente la institución y los programas y confrontar el servicio educativo que presta a la sociedad.
- Permite introducir cambios en las estructuras académico – administrativas en pro del mejoramiento continuo y la Autorregulación institucional.
- Facilita adquirir la disciplina de confrontarse con otros miembros de las comunidades académicas, quienes se hacen a sí mismos las mayores exigencias y quienes contribuyen a hacer más cuidadosa y significativa la Autoevaluación de la Universidad.
- Permite dialogar con pares del país y del mundo contrastando intereses y realizaciones.
- Le permite a la Universidad en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y de su responsabilidad social, consolidarse como el mejor proyecto educativo de Educación Superior en la Orinoquia Colombiana,

PROPÓSITO GENERAL

Establecer y desarrollar en la institución un modelo de Autoevaluación que facilite la retroalimentación y autorregulación permanente de procesos, capaces de impulsar la renovación y el cambio en los sistemas académicos y administrativos de la universidad en el marco del aseguramiento de la calidad.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Propiciar el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social.
- Cualificar la comunidad académica en cuanto al fortalecimiento de la crítica constructiva, identidad y pertenencia institucional.
- Preparar a la institución y a los programas para el proceso de Acreditación de Calidad.

- Orientar el desarrollo y la modernización del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la exigencias del contexto regional y nacional.
- Fortalecer el sistema de información institucional mediante la medición continua de los indicadores de calidad que se establezcan.
- Propender el estímulo de la cultura de la Autoevaluación Institucional.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Retos y Perspectivas de la Educación Superior

La humanidad en las últimas décadas, ha entrado en un proceso acelerado de cambios que se manifiestan en todos los ámbitos del acontecer político, social, científico y cultural que anuncia el inicio de una nueva era civilizatoria, donde la educación, el conocimiento y la información jugarán un papel central. Centroamérica como subregión no escapa de este proceso de cambios ni a los retos que de ellos surgen.

El cambio en la política de las instituciones de Educación Superior, no puede formularse exclusivamente a partir de la comprensión de su naturaleza interna. Hoy como nunca pensar en transformar la misión de las instituciones de educación superior de manera general y de las universidades en formas más específicas, exige la comprensión del marco global en que dichos cambios se gestan. De este modo se hace necesario que el diseño de políticas educativas considere las múltiples contradicciones y potencialidades de dos macroprocesos: La globalización de las economías y la integración de dichas economías a través de diversos instrumentos que regulen los términos de los acuerdos comerciales. Estos aspectos modifican el paradigma de las relaciones interestatales hasta ahora vigente y le confiere a los Estados nacionales el papel de actores principales en el sistema internacional.

Para que las universidades e instituciones de Educación Superior de América Latina y del Caribe, puedan desempeñar un papel protagónico en el nuevo proceso de desarrollo que están construyendo sus sociedades, se requiere diseñar una estrategia de cambio, que pueda ser correspondida con acciones inmediatas de amplia cobertura y extensión a nivel continental a través de una adecuada cooperación internacional.⁵

⁵ YARZÁBAL Luis, El cambio de la Educación Superior y la Cooperación internacional: Las propuestas de la UNESCO En: Políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. ASCUN, CRESAL. Marzo DE 1998 Pag. 129

Según la UNESCO, los desafíos provenientes de la economía internacional y del rápido crecimiento y cambio en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, solo pueden encontrar una respuesta mediante la contribución de la Educación Superior. De los análisis precedentes del documento de la UNESCO, se extraen las siguientes conclusiones:

- La Educación Superior es una de las claves para poner en marcha los procesos necesarios para enfrentar los desafíos del mundo moderno.
- La Educación Superior y otras instituciones y organizaciones académicas, científicas y profesionales, a través de sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, representan un factor necesario en el desarrollo y la aplicación de estrategias y políticas de desarrollo.
- Se requiere una nueva visión de la Educación superior, que combine las exigencias de la universalidad del aprendizaje con el imperativo de mayor pertinencia y calidad, con el fin de responder a las expectativas de la sociedad en la que funciona.

Para la UNESCO, hay tres aspectos claves que determinan la posición estratégica de la Educación Superior en la sociedad contemporánea y su funcionamiento interno. Ellos son: Pertinencia, calidad e internacionalización.

De otra parte, el desarrollo creciente de una sociedad cada vez más informatizada ha desmitificado el mundo de la enseñanza, ha revelado nuevas demandas alternativas de educación y formación y ha impulsado la renovación de los enfoques y modalidades pedagógicas, de corto plazo, autoformativas y centrada en los intereses y necesidades de los aprendices, al tiempo que ha vinculado la formación de manera sistémica y rápida con los ámbitos económico y social.⁶

Todos estos eventos son expresiones y manifestaciones de la imperiosa necesidad de flexibilizar los sistemas formativos de la Educación Superior para que éstos puedan atender los requerimientos siempre cambiantes de los ámbitos económico y social que garanticen, así, la igualdad de acceso a las oportunidades formativas.

Hoy existe un claro convencimiento de la necesidad de desarrollar una mayor articulación y continuidad entre la formación y el trabajo, así como extender las oportunidades educativas a todos los públicos posibles, en todos los espacios educativos, incluyendo los propios de los campos de trabajo. Esto es un síntoma en que las sociedades modernas, cada vez más se concibe la igualdad como igualdad de oportunidades, lo que conlleva a la necesidad de inclusión en la

⁶ DIAZ VILLA Mario, GOMEZ C. Victor Manuel. Formación por Ciclos en la Educación Superior. ICES 2003, Pag. 12

educación de diversos grupos sociales a favor de su mejoramiento individual, social y político.⁷

El estudio de las más recientes experiencias internacionales sobre formación en educación superior permite identificar las diferentes expresiones de flexibilidad y adaptabilidad en la oferta de programas de formación que responden a las expectativas de quienes acceden a dicho sistema. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Promoción de la movilidad y transferencia estudiantil entre programas, instituciones y niveles, entre sistemas educativos de diferentes países por razones de igualdad social de oportunidades educativas.
- Aumento de la cobertura y la equidad social en la Educación Superior como medio de inclusión social, democracia y legitimidad.
- Mayor respuesta a las necesidades e intereses del cuerpo estudiantil y a los requerimientos ocupacionales de aprendizaje y recalcificación continuos.

La transformación de las instituciones en el mundo han adoptado en sus programas el sistema de formación por ciclos y créditos, el cual puede entenderse como la expresión de la diversificación de las oportunidades, la flexibilización de la oferta de los tiempos y espacios de formación y de las respuestas tanto a requerimientos del ámbito laboral.

Este proceso de convergencia de la Educación Superior tiene sus antecedentes en la Declaración de Soborna (mayo 1998), en la cual se hace énfasis en la creación de un espacio europeo de la Educación Superior como clave para la promoción de la movilidad, la empleabilidad y el desarrollo del continente y en la Declaración de Bologna (1999) suscrita por la mayoría de países de la Unión Europea (U.E) en la cual se definió una política de organización de los sistemas de Educación Superior de éstos países en dos ciclos o niveles, de 2 y 3 años o de 1 y 4 en algunas áreas del conocimiento.

En este sentido la convergencia de la Educación Superior se ha vuelto una realidad internacional deseable, que alienta a las propias instituciones a generar procesos de movilidad de profesores, estudiantes y a considerar políticas flexibles relacionadas con equivalencias en materia de estatus, títulos, exámenes que garanticen un ejercicio más democrático de los sistemas de educación superior.

1.2 Orientaciones del Proyecto Educativo Institucional

El PEI de la Universidad de los Llanos (UNILLANOS), considerado como el proyecto estratégico más importante de la Orinoquia recoge aspectos que

⁷ Idem.

sugieren una reorientación institucional y del quehacer de su comunidad académica. Su contenido exige introducir nuevos paradigmas que permitan la adecuación de las funciones sustantivas de la universidad y un compromiso inalienable con la formación integral que como ciudadano, científico y profesional se ofrece a los estudiantes. Este proyecto está orientado por las siguientes políticas:

- Consolidación de la comunidad académica para el desarrollo institucional y regional
- Coherencia contextual en los proyectos de intervención y transformación de la realidad.
- Gestión educativa y cultura de la planeación como factores de cambio
- Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia
- La Acreditación Institucional

La misión que tiene la universidad es la de formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.⁸

Su visión el propender por ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creativa e innovación. La región y la nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.

El concepto de Autoevaluación que encarna la política institucional de la Universidad lejos de referirse simplemente a la responsabilidad social de someterse al “examen de cuentas”, buscará integrar procesos de Autoevaluación institucional en todas las etapas de la gestión universitaria, desarrollados con rigor metodológico y cuya finalidad será obtener información relevante de las diferentes unidades académico – administrativas para apoyar la toma de decisiones en la búsqueda permanente de la excelencia académica.⁹

Más allá de obtener el reconocimiento y la fe pública sobre la calidad de los programas académicos por parte de los organismos del Estado, la institución desea consolidar la perspectiva de su visión que representa la posibilidad de obtener como fruto de todos sus esfuerzos, una comunidad académica consolidada y fortalecida, con una oferta de programas de alta calidad, con

⁸ UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, Proyecto Educativo Institucional. Enero 2002, Pág. 9

⁹ Ibid, Pag 12

reconocimiento social de la comunidad regional, así como sentirse par externo, digno de reconocimiento por parte de las universidades nacionales de amplia tradición académica y científica.¹⁰

Otro aspecto importante de transformación institucional, es el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social en favor de la formación integral del estudiante, la cual involucra el desarrollo de diversas dimensiones: Físicas, emocionales, intelectuales y estéticas que les permita dotarse de un pensamiento autónomo y crítico para enfrentar los retos a nivel personal y profesional.

2. MARCO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

2.1 Calidad de la Educación Superior

Se define calidad como las políticas, los sistemas y los procesos que apuntan a asegurar la preservación y el mejoramiento de la calidad de los productos de la educación propuestos por una institución.

Un sistema de aseguramiento de la calidad, es el medio por el que una institución se confirma a sí misma y ante otros, en cuanto a la existencia de condiciones necesarias para el éxito de sus procesos según criterios que se ha fijado. El aseguramiento de la calidad está asociado a un aumento de la Autonomía institucional acompañado de una mayor transferencia y de la obligación de rendir cuentas. Los objetivos últimos de un sistema de seguro de calidad son¹¹:

- Preparar ciudadanos para vivir en una sociedad global.
- Satisfacer las necesidades evolutivas del mundo del trabajo.
- Salvaguardar el pluralismo cultural.
- Desarrollar capacidades de gestión adecuadas.
- Internacionalizar la educación, el aprendizaje y la investigación.
- Optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la Educación Superior, hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa

¹⁰ Idem

¹¹ CESU, Subcomisión de Acreditación y Calidad Universitaria. Diciembre de 2002 Pag. 15

académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa sobre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.¹²

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales de calidad, con respecto a ellas se emiten juicios sobre la calidad de las instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de éstas características estarán en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión.

Aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada de éstas características lo que permite evaluar la calidad de instituciones y programas académicos de Educación Superior de diferente índole. Esta diferenciación estará determinada por los referentes correspondientes a lo que el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como propio del género al cual la institución o el programa académico pertenecen, y por los elementos propios correspondientes a los que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación (misión de la institución) y al modo como dicha misión se expresa en los programas académicos.¹³

En este contexto, las políticas de descentralización, participación y autonomía plantean tres aspectos fundamentales para el sistema educativo Colombiano: 1) partir de la realidad del contexto, 2) Atender necesidades regionales, 3) Asumir un concepto de cultura que privilegie las culturas regionales y, con mayor énfasis las diferentes etnias del país para fundamentar la nacionalidad colombiana.¹⁴ En este sentido el Proyecto Educativo Institucional de Unillanos propende por la calidad educativa regional a través de la modernización conceptual, teórica y metodológica del ejercicio docente, investigativo y de proyección social, teniendo como base la formación integral de toda su comunidad académica en coherencia con las necesidades y expectativas del entorno nacional y regional principalmente.

La Universidad de los Llanos tiene claridad que sus programas académicos tienen calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, se mejoren sus procesos y se mantenga estrechos vínculos con su entorno natural, a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que demanden el contexto regional y nacional.

De igual forma se tiene claridad así como lo expresan los consejeros del CNA, que la alta calidad no se improvisa ni se accede a ella solo con el acopio de los recursos financieros o por la buena voluntad de los administradores. La búsqueda de la calidad es una tarea de largo alcance que requiere esfuerzo, compromiso y objetividad de toda la comunidad académica.

¹² Op. Cit. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Pag. 26

¹³ Idem

¹⁴ UNILLANOS, Proyecto Educativo Institucional. Enero 2000

Para que la calidad se haga efectiva, las instituciones y programas académicos de Educación Superior, deben asegurar la apropiación por parte del estudiante, del saber y el saber hacer correspondientes a la comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación, asumir la tarea fundamental de mantenerse como espacios de formación en los valores fundamentales de la cultura académica, valores que son propios de todas las instituciones de Educación Superior.¹⁵ De igual forma en el aseguramiento de la calidad se requiere un clima institucional propicio y condiciones adecuadas de organización, administración y gestión que facilite el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

2.2 Acreditación como una garantía de calidad en la Educación Superior

El Estado y sus organismos tienen conciencia acerca de la necesidad de crear condiciones requeridas para la consolidación del sistema educativo a nivel superior, de manera que las instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización con la vinculación intensa y reciente entre la investigación científica y tecnológica y la producción de bienes y servicios.¹⁶

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación ha sido uno de los principales logros de la Educación Superior Colombiana, si se asume que su principal propósito es la búsqueda de la excelencia académica y el establecimiento de procesos transparentes, que le permitan a las instituciones dar cuenta pública a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión y propósitos institucionales, y su adecuación a estándares universales de calidad académica.¹⁷

La Acreditación se constituye en un proceso para el reconocimiento público de la calidad de las instituciones de Educación Superior y de sus programas académicos. De igual manera es un instrumento para promover y reconocer la dinámica de mejoramiento de la calidad de las instituciones de Educación Superior y para precisar metas del desarrollo institucional.

Garantizar la calidad en los programas de formación universitaria, se ha convertido en un proceso exigente porque, teniendo siempre en cuenta la naturaleza de la institución y del programa académico, debe garantizar la más alta calidad en todos los casos. Este proceso es voluntario y supone un esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir, en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones de la Educación Superior: Docencia, Investigación y

¹⁵ Idem.

¹⁶ Op. Cit. Subcomisión de Acreditación y Calidad Universitaria. Pag 9

¹⁷ JARAMILLO G. Oscar. Experiencias de Autoevaluación y Acreditación, Grupos de reflexiones sobre calidad de la Educación Superior. ASCUN 1999.

Proyección Social. En este marco el proceso de Acreditación tiene los siguientes propósitos:¹⁸

- Ser un mecanismo para que las instituciones de Educación Superior rindan cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de Educación Superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la ley.
- Estimular el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- Ser un incentivo para lo académico, en la medida que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y facilitar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el Auto-Examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El sistema tienen como punto de partida la obtención del Registro Calificado, a través de la verificación detallada del cumplimiento de Condiciones Mínimas de Calidad que establece el Decreto 2566 de 2003 y se continua con la Acreditación Voluntaria de alta calidad de los programas, para culminar en la Acreditación institucional.

Las Condiciones Mínimas de Calidad son 15 y en ellas se prevén aspectos que van desde el carácter institucional, la infraestructura y el funcionamiento hasta su proyección e impacto social, cultura investigativa y pertinencia en un contexto globalizado. Ellas serán verificadas presencialmente por pares académicos, los cuales presentan un informe evaluativo a la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.¹⁹

¹⁸ Op. Cit. Subcomisión de Acreditación y Calidad Universitaria. Pag 9

¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, La Educación se transforma para un nuevo país. Revista N. 1 febrero-abril 2004 Pag.4

Las instituciones que deseen ir ascendiendo en la calificación de sus programas pueden solicitar de manera voluntaria, la acreditación de alta calidad de programas e instituciones. Esta la concede el Consejo Nacional de Acreditación, previo proceso riguroso de Autoevaluación y evaluación por parte de pares académicos nacionales e internacionales de todas las condiciones de calidad del programa o la institución. Luego de esta evaluación el CNA da un concepto y con éste, el Ministerio de Educación Nacional emite una resolución ministerial mediante la cual se otorga la acreditación de alta calidad por el periodo de años que el CNA recomiende.²⁰

El Sistema Nacional de Acreditación es un sistema sumamente ambicioso desde el punto de vista de sus parámetros de excelencia, pero claramente coherente, y suficientemente sustentado en el mejoramiento continuo de las IES. Dicho sistema ha establecido lineamientos, ha divulgado las características, variables e indicadores desde las cuales se deben hacer las evaluaciones; de igual forma ha establecido las condiciones y procedimientos para optar por la Acreditación Voluntaria. Un número importante de instituciones ha comenzado el proceso con el CNA, sin embargo es de esperarse para los próximos años, que el sistema se consolide suficientemente, adquiera legitimidad real y conduzca a cambios y mejoramientos objetivos en la Educación Superior Colombiana.²¹

En cumplimiento a esta estrategia para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, la Universidad de los Llanos ha venido desarrollando diferentes procesos a nivel académico y curricular. Actualmente desarrolla en la mayoría de sus programas la fase inicial de la Acreditación como es el cumplimiento de Condiciones Mínimas de Calidad. Su propósito es consolidar procesos y procedimientos que la llevarán a conseguir la Acreditación de alta calidad, y de ésta forma hacer efectivo el compromiso que tiene con la comunidad académica, la sociedad y el Estado de ser la mejor opción de Educación Superior en la región de la Orinoquia.

2.3 Cultura de la Autoevaluación y la Autorregulación

El proceso de Autoevaluación en Unillanos ha sido considerado por la comunidad universitaria como una práctica permanente que posibilita la reflexión y el análisis crítico del desarrollo de los diferentes procesos académicos y administrativos, el cual tiene como propósito fundamental identificar fortalezas y debilidades y a partir de éstos resultados, establecer planes de mejoramiento que le permitan trazar políticas y establecer programas que faciliten su modernización y que mediante el ejercicio de su Autonomía legitime la calidad de su servicio educativo.

²⁰ Ibid, Pag. 10

²¹ UNESCO, ASCUN, Políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Memorias, Corcas editores Ltda. Bogotá marzo de 1998. Pag. 181

Desde hace años se viene hablando en Colombia de la necesidad de consolidar en las Instituciones de Educación Superior una cultura de la Autoevaluación que sirva de base a los nuevos requerimientos que, sobre el tema de calidad, han impuesto los procesos de globalización a nivel mundial y la creación de un sistema de acreditación a nivel nacional.

Para Unillanos el proceso de Autoevaluación tiene una gran importancia, ya que involucra aspectos que son vitales para su desarrollo como es la calidad de la docencia, de la investigación y la proyección social, la pertinencia académica, la eficiencia administrativa, las necesidades de la comunidad académica, el desarrollo científico y tecnológico dentro de la universidad y el posicionamiento institucional dentro del contexto nacional.

Somos conscientes que una cultura de la Autoevaluación no se construye de la noche a la mañana, ni se impone de un momento a otro con una nueva legislación, unos instrumentos o unos procedimientos burocráticos, una cultura solo será posible, si la comunidad académica se apropia vitalmente de un proyecto académico, en el que el sueño principal sea lograr el mejoramiento continuo de la calidad y pertinencia de los programas. Si sus miembros se involucran en una propuesta auténtica de realización de lo que se quiere ser, teniendo como base espacios de reflexión permanente en donde se pueda confrontar la realidad de los programas de formación con el ideal centrado en la calidad, se construyan planes de mejoramiento que orienten el trabajo hacia la construcción de un programa y una institución con calidad.

Los elementos, palabras y acciones de una cultura de la Autoevaluación deben tener fuerza simbólica, producir interacciones significativas e impulsar transformaciones autogestionadas. Para que esto se logre, se debe operar con modelos flexibles que permitan a las instituciones y a los protagonistas de dichos procesos, introducir elementos propios y darle sentido a la calidad desde su contexto, desde su experiencia y desde su visión del mundo.²²

2.4 La Autoevaluación vista desde un Enfoque Sistémico

La Teoría General de Sistemas (TGS), afirma que las propiedades de los sistemas, no pueden ser descritos en términos de sus elementos separados; su comprensión se presenta cuando estos elementos se estudian globalmente. En este sentido la Universidad de los Llanos se considera un sistema complejo y abierto, en que el desarrollo académico, no es la suma de propósitos individuales sino el resultado colectivo de interacciones internas y externas, y en donde cada uno de sus componentes es considerado un organismo con dinámica propia que interactúa con los otros en cumplimiento de los propósitos institucionales para el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

²² Idem.

En el proceso de Acreditación de programas y en el aseguramiento de la calidad institucional, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como ejes centrales en el servicio educativo, se convierten en subsistemas con características propias, los cuales deben ser analizados individualmente; sin embargo su interacción forma un todo unitario y complejo como es la realidad y el estado actual de la institución y del programa frente al cumplimiento de su misión.

La Autoevaluación debe cubrir todas las acciones de la universidad en distintos frentes, en este sentido los factores que establece el CNA, permiten determinar los espacios en que la universidad actúa a través de la realización de tareas específicas. Sin embargo, lo importante es valorar la coherencia global del proceso y la coordinación de acciones que faciliten asumir la Autoevaluación de manera integral, y que frente a las debilidades permita plantear de forma inmediata planes de mejoramiento que tengan como finalidad reorientar los procesos para mejorar la calidad del programa académico sometido a evaluación, y asegurarle al Estado y a la sociedad, que cumple con los más altos requisitos de calidad.

La evaluación de cada uno de los factores y demás aspectos involucrados, deben realizarse teniendo en cuenta los retos del país y de la Educación Superior en el momento actual, ya que la universidad en general hace parte de un sistema mayor en el cual se tienen compromisos con el desarrollo de la sociedad y del conocimiento.

Como se señaló anteriormente, la calidad alude a un conjunto de características universales y particulares de algo, que se manifiestan en mayor o menor grado en un momento dado. En su conjunto tales características no son predicados estáticos, por el contrario ellas expresan en su nivel propio el esfuerzo de una institución o programa por mejorar de manera continua y por llevar a la práctica las exigencias que demandan de su misión y de su PEI.²³

En este sistema fácilmente se pueden identificar las entradas constituidas por todos aquellos elementos que permiten potencializar cada subsistema, los procesos son la transformación del sistema, las salidas son los resultados que se obtienen de procesar las entradas y las relaciones son los enlaces que vinculan entre sí a los subsistemas. En este sentido la Autoevaluación debe ser una actividad permanente que arroje resultados que permitan en un mediano y largo plazo la transformación institucional.

Es evidente el mejoramiento cualitativo que se da a lo largo del proceso de Autoevaluación en busca de la calidad. La puesta en evidencia y el reconocimiento de debilidades, conduce en la mayoría de los casos a desarrollar acciones concretas orientadas al mejoramiento.

Un sistema siempre estará relacionado con el contexto que lo rodea, o sea, el conjunto de objetos exteriores al sistema, pero que influyen decididamente en

²³ CNA, Lineamientos para la Acreditación de Programas, Bogotá, Colombia, Agosto de 2003. Pag.50

éste, y a su vez el sistema influye sobre el contexto, aunque en una menor proporción; se trata de una relación mutua de contexto-sistema. En este sentido una sólida cultura de Autoevaluación ha de ser la base de un sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. Esta cultura se ha venido consolidando paulatinamente lo cual se evidencia en el número de instituciones y programas que se han presentado al CNA para acogerse a la Acreditación Voluntaria.

Una vez culminado el proceso de Autoevaluación en Unillanos se podrá acceder al proceso de Acreditación voluntario, legitimando de ésta forma su autonomía, su calidad y pertinencia en la región, garantizando a la sociedad el desarrollo de un ejercicio responsable frente a la formación de ciudadanos y profesionales.

3. MARCO LEGAL

3.1 Ley 30 de 1992

Artículo 53: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Es voluntario para las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Artículo 55: La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de Acreditación.

El Consejo Nacional de Educación Superior, a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de Autoevaluación Institucional.

3.2 Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994

Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 (Sistema Nacional de Acreditación)

3.3 Consejo Nacional de Educación Superior-CESU

Artículo 04, marzo 28 de 1995, por el cual se expide el reglamento, se determinan las funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 6: Compete al Consejo Nacional de Acreditación promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente orientará a las instituciones para que adelanten su autoevaluación, adoptará los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que habrán que aplicarse en la evaluación externa, designará a los pares académicos que han de practicarla, atenderá sus consultas, oír a la institución y hará la evaluación final, que remitirá el Ministerio de Educación Nacional o si fuere el caso a la universidad con las recomendaciones pertinentes.

3.4 Consejo Superior de Unillanos

Acuerdo 034 de 1997 por el cual se aprueba el proceso de reforma de la Universidad de los Llanos

4. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE UNILLANOS

Desde que el Gobierno Nacional emite la Ley 30 de 1992, la Universidad de los Llanos ha venido desarrollando actividades tendientes a la transformación institucional con miras a la Acreditación, proceso que se puede resumir cronológicamente en los siguientes párrafos. Para que la Universidad de los Llanos tuviera acceso a los aportes del Gobierno Nacional y cumpliera con las disposiciones salariales para los docentes de las Universidades Públicas del Orden Nacional, era necesario lograr el reconocimiento institucional como Universidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, hecho que se logró mediante la Resolución 03273 del 25 de junio de 1993. A partir de esta fecha se inicia la elaboración del Plan de Desarrollo, el cual proyecta la Autoevaluación de los sistemas administrativos, académico y financiero y la elaboración del Plan de Desarrollo 1998-2003, así como la reforma académica.

En Mayo de 1995 se presenta la propuesta de implantación del proyecto: Hacia una Universidad de Amplios Horizontes que planteaba dos fases, la primera comprendía la socialización mediante el “Seminario permanente: Hacia una Universidad de Amplios Horizontes” y la organización del Primer Encuentro Nacional: “Hacia una Universidad de Amplios Horizontes”, en el que trataron temas como “Universidad y Formación”, “Universidad y Ciencias” y “Universidad y

Cultura”. Proponía estrategias de fortalecimiento de la actividad investigativa y la creación de un Centro de Estudios Interdisciplinarios.

Cancelado el proyecto anterior, se dio inicio al trabajo de Reforma Académica, desde el Consejo Académico. Nació en 1996 el documento llamado “Lineamientos básicos para la reforma académica de la Universidad de los Llanos”. Este documento contiene los elementos básicos de lo que sería la Plataforma Estratégica adoptada por la Universidad.

En 1997 se inicia el Plan de Reestructuración de la Universidad de los Llanos, con la participación de los tres estamentos, profesores, estudiantes y personal administrativo, y propuso una agenda de trabajo que comprendía tres etapas: Pre-claustro, Claustro y Post-claustro. Los grupos de trabajo cubrían las áreas: Plataforma Estratégica, Cultura Organizacional, Cultura Organizacional, Extensión, Docencia, Unidades de Apoyo, Bienestar Universitario, Estructura Financiera y de Gestión, Estructura Orgánica, Ajuste Normativo y Plan de Desarrollo 1998 - 2002.

En 1998 se puso en marcha el esfuerzo transformativo de la Universidad: La implantación de la Agenda de Reestructuración. Simultáneamente nace el medio de socialización: La Curiara. Se adelantaron diversas actividades durante la fase de Pre-Claustro, relacionadas con Extensión Universitaria, PEI, Investigación, Relación docencia-currículo y Bienestar Universitario. El desarrollo de actividades fue presentado en el Claustro, sin embargo se considera “que era necesario darle una organización y una articulación de una manera lógica a las diferentes temáticas”, análisis que fue tratado en el Pos-claustro, logrando un consenso sobre los elementos de la Plataforma Estratégica.

En abril de 1998, el Consejo Académico decide “retomar y reencauzar el Proceso”, creando la Comisión Accidental compuesta por dos miembros de cada grupo temático, quienes presentan el documento final de Plataforma Estratégica en la que incluyen Misión, Visión y Propósitos. En junio del mismo año se elaboró el Plan de Trabajo para el segundo semestre, que incluía los siguientes aspectos: Diseño de modelos curriculares, reforma curricular de los diferentes programas, elaboración de los documentos temáticos y elaboración del Plan de Desarrollo 1999-2005.

En junio de 1999, el Vicerrector Académico presenta al Consejo Académico los requisitos para el ingreso al Sistema Nacional de Acreditación y pide al Rector que solicite la visita del Consejo Nacional de Acreditación, CNA. Se agilizan los trámites para el cumplimiento de los Requisitos Mínimos para la Acreditación Previa de los Programas de Educación, logrando la aprobación de cuatro programas de la Facultad de Ciencias Humanas: Licenciaturas en Matemáticas y Física, Producción Agropecuaria, Educación Física y Pedagogía Infantil. Tres programas no recibieron Acreditación Previa: Licenciaturas en Educación Básica con énfasis en Educación Artística y Especialización en Lecto-Escritura. En lo referente a la Acreditación Voluntaria no había mayores avances.

El PEI, es construido como derrotero de procesos académicos-administrativos de la Universidad y se condensa en 9 capítulos, acordes con las necesidades del entorno local y regional, regulando la Docencia, Investigación y la Extensión. Este documento fue aprobado e institucionalizado en Julio de 2000, según Acuerdo No. 24 del Consejo Superior.

En enero de 2001 la Secretaría Técnica entrega una propuesta de Modelo de Autoevaluación y en febrero se realiza un análisis ante el Consejo Académico, de los avances del plan operativo para garantizar las condiciones iniciales. En marzo del mismo año se contrata al doctor Mario Díaz como asesor del proceso de Acreditación y Estándares de Calidad y de inmediato se integra el Comité de Autoevaluación y Acreditación. En el segundo semestre de 2001, se definen las políticas para apoyar las acciones institucionales y se construye la Agenda Prospectiva para el proceso de cumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad. En agosto se reconfirma el Comité quedando integrado por ocho miembros donde se define el plan de acción para desarrollar la agenda de trabajo. Se analiza el documento de Autoevaluación, se construye el referente teórico para el proceso de Autoevaluación y se presenta al Consejo Académico.

En septiembre se programa una capacitación colectiva como apoyo al proceso, donde se tratan temas sobre epistemología básica, didáctica de las disciplinas, créditos y evaluación. Se presentan ante el Consejo Superior los referentes teóricos para el proceso de Autoevaluación y Acreditación y la argumentación de nuevos instrumentos acordes con el modelo teórico. Se remite la propuesta de estructura curricular a los Directores de Programa y posteriormente ante el Consejo Académico. En noviembre se define el instrumento para recolección de información de egresados, se aprueba por el Consejo Académico y se aplica a los egresados. Se reelabora el cronograma de cumplimiento de tareas del Plan de Acciones con base en la nueva situación de cumplimiento de estándares de calidad por indicación del Consejo Académico y se revisan y ajustan las encuestas para estudiantes, docentes, administrativos, directivos.

En enero del 2002 se continúa con la revisión de las encuestas y se solicita al CNA capacitación en Autoevaluación con fines de Acreditación, con la participación del doctor Darío Abad Arango. Se realiza la primera entrega del documento Estándares Mínimos de Calidad de los programas de Ingenierías, Enfermería, Economía, Mercadeo y Administración de Empresas. Se aplica una prueba piloto de las encuestas de profesores. En febrero se da inicio al seminario-taller sobre Didácticas Conceptuales y Catoriales con participación de los profesores de las diferentes facultades, dictado por el Profesor Néstor Bravo Salinas. En marzo se elabora la propuesta de ponderación de los factores, características, variables e indicadores para efectos del procesamiento estadístico de los resultados de las encuestas.

Durante el primer y segundo semestre del año 2003, se completa la recolección de la información particularmente con Empleadores y se inicia la tabulación de los datos. En noviembre de este mismo año es visitado el programa de Enfermería

por Pares Académicos, quienes establecieron una evaluación positiva al programa con algunas recomendaciones. En diciembre de este año la Rectoría de la Universidad presenta la propuesta de Plan de Desarrollo institucional 2005-2020

En el año 2004 son visitados por Pares Académicos los programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agronómica, a los cuales se le realizó una evaluación positiva con recomendaciones para cada programa. En el segundo período académico de este año, se recibieron las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional otorgando el Registro Calificado para cada una de las Ingenierías, quedando pendiente el programa de Enfermería. En cuanto al proceso de Autoevaluación se tabula y analiza la información recolectada de las diferentes fuentes de información a nivel institucional, y se establecen conclusiones referidas a cada factor. De igual forma se tabula la información específica correspondiente a cada programa académico.

En este mismo año el nuevo Comité de Acreditación hace un análisis del proceso de Autoevaluación realizado, en el cual se establecieron las fortalezas y debilidades, siendo estas últimas las de mayor incidencia relacionadas con: El número exagerado de preguntas a cada una de las fuentes, lo que generó que muchas encuestas no fueran respondidas en su totalidad, no hubo una muestra representativa por parte de egresados ni empleadores, se utilizó un solo instrumento (encuesta) para la recolección de la información, no se tuvo en cuenta la recolección de fuentes documentales, las fuentes fueron consultadas en épocas diferentes.

Por lo anterior el Comité de Acreditación y el Consejo Académico recomendaron reconocerlo como un ejercicio de Autoevaluación sobre el cual de debe reflexionar, superar las debilidades y generar un Modelo Institucional de Autoevaluación que oriente hacia el inicio de un nuevo proceso. El Comité decide presentar la propuesta de Modelo ante el Consejo Académico en el segundo período del 2004.

Con el propósito de ir construyendo una cultura de la Autoevaluación, en este mismo año, el Comité de Acreditación establece una directriz para los programas que ya tienen registro calificado, como es, que cada programa se mire frente a los factores de evaluación de la calidad establecidos por el CNA y presenten ante la Secretaría Técnica de Acreditación, planes de acción a corto y mediano plazo que les permitieran avanzar hacia la Acreditación de Calidad.

Por su parte el Comité de Acreditación establece criterios para proceder a la selección de los programas de pregrado que estén preparados para iniciar el trabajo de Autoevaluación con fines de Acreditación. Para este propósito ha diseñado una Matriz que permitiera evaluar los programas que inician Acreditación de Calidad (EPAC), lo anterior con el fin de realizar una evaluación objetiva y presentar los programas que iniciarían el proceso al Consejo Académico.

* Los anteriores datos hasta el año 2002 fueron tomados de la reseña histórica que construyó el anterior comité de Acreditación y Autoevaluación institucional.

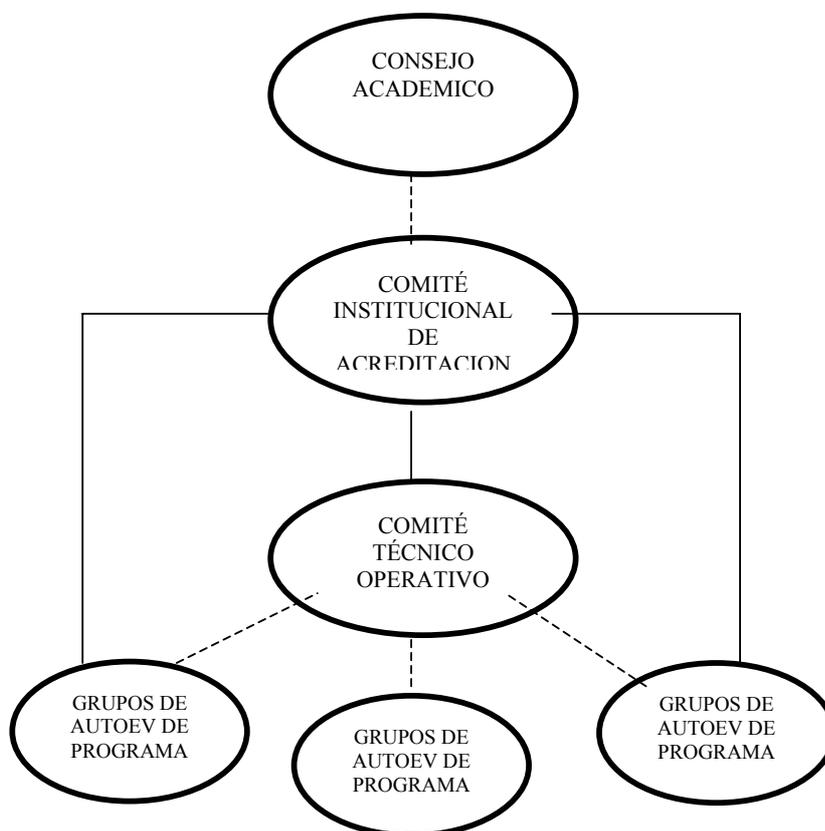
5. RESPONSABLES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN UNILLANOS

El proceso de Autoevaluación se ha constituido en el principal mecanismo de la cultura de la evaluación, el cual involucra elementos descriptivos, analíticos y reflexivos que suponen un compromiso con el cambio y con el mejoramiento de la calidad institucional. Lo anterior trae como consecuencia la Autorregulación institucional ya que el proceso no debe quedarse en un simple diagnóstico explicativo de la situación, sino que debe plantear estrategias viables y flexibles que faciliten el redireccionamiento y la adecuación de cada una de las dependencias, en función del futuro que los programas y la institución se han planteado.

Entendido el proceso de Autoevaluación como una revisión integral, continua, sistemática y organizada que hace la Universidad de sí misma, debe contar con la amplia participación de los miembros de la comunidad universitaria y la articulación permanente de las diferentes unidades académico – administrativas que faciliten el trabajo en equipo, el estudio permanente de los grupos, la discusión de criterios generales y la toma de decisiones frente al proceso.

Para la orientación de este proceso, y teniendo en cuenta la complejidad institucional, se propone el siguiente esquema organizacional el cual contempla diferentes niveles de responsabilidades:

EQUIPOS DE TRABAJO RESPONSABLES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION



5.1 Consejo Académico

Tendrá a cargo la dirección general del proceso del Autoevaluación y será el responsable de la coordinación y orientación del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación. Las funciones específicas del grupo director son:

- Diseñar políticas frente al aseguramiento de la calidad institucional.
- Establecer directrices para organizar y coordinar el proceso de Autoevaluación institucional y de programas.
- Definir protocolos, metodologías y cronogramas que el proceso requiera.
- Definir mecanismos y procedimientos que garanticen la articulación del proceso con el nivel nacional, las facultades, los programas y las dependencias administrativas de la Universidad.

- Analizar los informes de avance y disponer de correctivos y planes de mejoramiento necesarios.
- Divulgar los avances y los resultados parciales y finales de cada una de las etapas del proceso.
- Organizar la consecución y ejecución del recurso económico previsto en el presupuesto para el desarrollo de la propuesta de Autoevaluación.
- Organizar en los diferentes programas académicos los Comités de Autoevaluación y señalar sus funciones.

5.2 Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación

Conformado por un Representante de cada una de las funciones misionales de la Universidad (docencia, investigación, proyección social), el Director de Bienestar Institucional, un Representante de la Oficina de Planeación, el Secretario Técnico de Acreditación y el Vicerrector Académico quien lo presidirá. Este equipo será el encargado de asesorar permanentemente los diferentes grupos de trabajo, coordinar el desarrollo del proceso, velar por el cumplimiento de las responsabilidades de personas y grupos de trabajo. Sus principales funciones son las siguientes:

- Proponer planes y programas inherentes al aseguramiento de la calidad.
- Generar e impulsar la cultura de Autoevaluación en la institución
- Diseñar el Modelo de Autoevaluación Institucional.
- Definir las variables e indicadores apropiados de acuerdo a la complejidad institucional y de los programas académicos.
- Definir el sistema de ponderación que se utilizará para evaluar la calidad del programa.
- Proponer los miembros que conforman el Equipo Técnico del proceso
- Asesorar en forma permanente a los miembros de los diferentes equipos de trabajo.
- Mantener el contacto permanente con el CNA para efectos de asesoría y orientación general del trabajo de Autoevaluación.

- Establecer contacto con otras universidades para confrontar metodologías y retroalimentar el proceso.
- Revisar y avalar los informes parciales y finales que generen los comités cada programa académico.
- Proponer planes y programas para el aseguramiento de la calidad institucional.
- Proponer y ejecutar jornadas de sensibilización y talleres de capacitación permanente para la comunidad académica involucrada en el desarrollo del proceso.
- Realizar seguimiento y evaluación a los diferentes equipos de trabajo responsables del desarrollo del proceso.
- Solicitar los planes de mejoramiento producto del proceso de Autoevaluación y velar por su cumplimiento.
- Velar por la eficiencia del proceso y la continuidad del mismo en todos los programas de la Universidad.
- Definir coordinadamente las tareas con el Comité Técnico Operativo.

5.3 Comité Técnico Operativo

Organizado por un equipo de experiencia en procesos de Autoevaluación y Acreditación, conformado por un Ingeniero de Sistemas, un Estadístico, un Comunicador, un Psicólogo experto en diseño y evaluación de pruebas, un Representante de la Oficina de Planeación y la Secretaria Técnica de Acreditación.

Su ámbito de acción se centra en el diseño de instrumentos para recolectar la información, apoyo en la fase de recolección de la información, análisis e interpretación de datos y asistencia en la sistematización. Este Comité particularmente estará conformado por expertos en sistematización de datos, en elaboración de instrumentos y análisis estadístico de la información recogida. Sus funciones son las siguientes:

- Diseño de instrumentos válidos y confiables para recoger la información (encuestas, entrevistas, talleres, etc.)
- Diseño de una matriz que permita identificar las fuentes documentales claves que soportan el proceso.

- Realizar la prueba piloto de los instrumentos que permitirá realizar ajustes pertinentes.
- Montar la base de datos que permitirá sistematizar el proceso de Autoevaluación.
- Apoyar y asesorar a los diferentes comités en el uso de las bases de datos.
- Dirigir el proceso de recolección, procesamiento y análisis de la información.
- Establecer un proceso de retroalimentación permanente con el Comité de Acreditación y con los equipos de trabajo de cada programa.

5.4 Grupos de Autoevaluación de Programas

Constituyen el equipo básico de trabajo conformado por el Director del Programa, un Profesor del Programa designado por el Director, un Académico reconocido por su experiencia en procesos de Autoevaluación, y el Representante de los Estudiantes en el Comité de Programa, son los responsables de desarrollar el proceso de Autoevaluación en cada programa de acuerdo con la metodología y cronograma de trabajo establecido para tal fin. De igual forma realizar y presentar los informes parciales y finales al Comité de Acreditación Institucional. Las funciones de los grupos de trabajo son las siguientes:

- Fortalecer cada grupo de trabajo como un grupo de estudio alrededor del tema de Autoevaluación- Acreditación.
- Aplicar y recoger de manera oportuna la información requerida para cada factor.
- Analizar la información obtenida a la luz de los criterios del CNA y los referentes conceptuales internos y externos del proceso.
- Utilizar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información.
- Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
- Mantener un sistema de comunicación permanente con el equipo técnico y el Comité de Acreditación Institucional.
- Elaborar el informe de Autoevaluación del programa y presentarlo al Comité de Acreditación Institucional para su respectiva evaluación y aprobación.

- Acompañar la visita de pares y suministrar la información requerida, durante el proceso de evaluación externa.
- Elaborar Planes de Mejoramiento de acuerdo a los resultados de la Autoevaluación del Programa.

6. COMPONENTES DEL MODELO DE AUTOEVALUACION

El modelo desde el cual se propone el proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad de los Llanos, acoge los lineamientos establecidos y sugeridos por el CNA, los cuales se constituyen en una base flexible de carácter general para organizar el proceso, construir el modelo, realizar la ponderación y construir juicios para elaborar el informe final de Autoevaluación. El modelo de Autoevaluación propuesto para la Unillanos, está integrado por los siguientes componentes:

- Principios orientadores del proceso a nivel institucional
- Elementos constitutivos del sistema de Autoevaluación
- Fuentes de Información
- Instrumentos para la recolección de información
- Sistema de Ponderación
- Metodología de trabajo
- Periodicidad del ciclo de Autoevaluación
- Presentación de informes
- Mecanismos de socialización

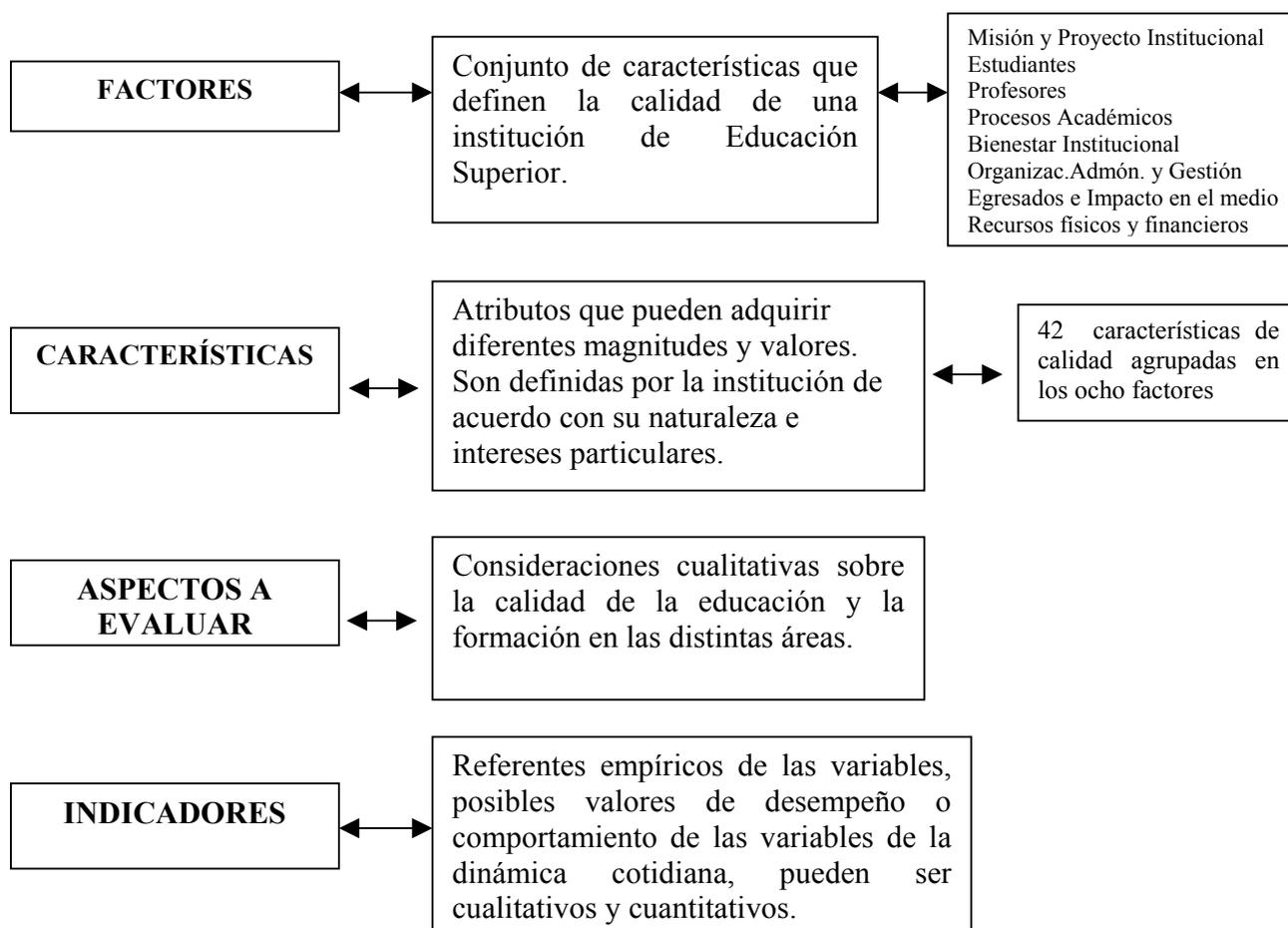
6.1 Principios Orientadores del proceso de Autoevaluación en la Institución.

- **Reflexión:** Comprende el proceso de análisis permanente que la Institución hace de sí misma, de su especificidad y sobre la calidad del servicio que presta, permitiendo replantear derroteros para el cumplimiento efectivo de su misión.
- **Participación:** Es fundamental ya que se trata de un proceso que involucra a todos los estamentos académicos y administrativos en busca del mejoramiento continuo de la Institución.

- **Flexibilidad:** Permite introducir cambios en cualquiera de sus etapas de acuerdo a las necesidades propias de la Institución y del entorno social.
- **Transparencia:** Es la capacidad que tiene la Institución y los programas académicos de mostrar a la comunidad en general las condiciones internas de Institución y los resultados de ella.
- **Autonomía:** La Institución podrá orientar el proceso Autoevaluación de acuerdo a sus propósitos, metas y objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

6.2 Elementos constitutivos del sistema de Autoevaluación

El Consejo Nacional de Acreditación CNA ha organizado el Sistema de Autoevaluación a partir de la organización de subsistemas conformados por elementos que van desde los más simples referidos a los indicadores, variables, características hasta llegar a los más complejos como son los factores de análisis. Sobre cada uno de estos elementos se recogerá la información pertinente y se emitirán juicios sobre el grado de cumplimiento y la calidad del programa.



6.3 Fuentes de Información

En el proceso de Autoevaluación se tendrán en cuenta dos tipos de fuentes: Las documentales, referidas a los documentos soporte que evidencian la historia del programa, expresados en criterios, directrices, estatutos, reglamentos, procesos, procedimientos y registros estadísticos del programa.

Las fuentes no documentales son los actores, miembros de la comunidad universitaria y los del sector externo, quienes son los responsables de identificar y expresar las fortalezas y debilidades de cada uno de los subsistemas. Se espera que estos actores (Profesores, Estudiantes, Personal Administrativo y Directivo, Egresados, Empleadores y Representantes de Agencias Gubernamentales), se conviertan en observadores participantes del proceso formativo del programa y de la institución.

6.4 Instrumentos para la recolección de información

En todos los casos los instrumentos se elaborarán en función de la estructura de la institución y del programa en particular. Estos deben cumplir con los criterios de validez y confiabilidad; en este proceso se propone la elaboración de instrumentos comunes para todos los programas de pregrado, producto del acuerdo entre el Comité de Acreditación Institucional y los Comités de Evaluación de cada programa académico. Los instrumentos son diseñados a través de Encuestas, Entrevistas, Talleres y Guías para la evaluación y análisis de la información documental.

6.5 Sistema de Ponderación

Como se señala en los Lineamientos para la Acreditación de Programas edición de Agosto de 2003 y la guía de procedimiento del CNA de Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado, los indicadores, características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia que les permita juzgar la calidad de acuerdo a la naturaleza del programa y del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido la ponderación de factores la realizará el Comité de Acreditación Institucional el cual reafirmará el PEI y el deber ser de Unillanos como Institución de Educación Superior.

La ponderación de características será realizada por cada Comité de Programa y avalada por cada Consejo de Facultad, los cuales harán lecturas diferenciadas de las características de acuerdo a la especificidad de cada programa que se va a evaluar.

El peso específico de cada característica debe reflejar la función disciplinar y el proyecto educativo establecido en cada programa académico.

La ponderación debe ser un proceso fundamentalmente académico, el cual debe estar suficientemente justificado desde las perspectivas propias del programa y de la institución, ya que incide en los resultados de la Autoevaluación y en la construcción de planes de mejoramiento. Para su realización el Comité de Acreditación Institucional establecerá una Guía metodológica para la ponderación de características y variables.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo del proceso de Autoevaluación de la Universidad de los Llanos, está orientado por un estudio de tipo descriptivo con enfoque sistémico, el cual busca especificar y medir con precisión el desarrollo de cada uno de los factores, características y aspectos a evaluar, los cuales son sometidos al análisis en el cumplimiento de la misión institucional y del programa. Este estudio permite analizar dinámicas internas de los subsistemas que conforman la Universidad, hacer predicciones y orientar los procesos hacia el logro de objetivos propuestos.

Para la ejecución del trabajo se han establecido las siguientes fases:

FASE 1: SENSIBILIZACIÓN

Tiene como propósito que todas las personas que conforman la comunidad académica y particularmente las involucradas en el proceso, se familiaricen con los lineamientos, conceptos y metodología a desarrollar como soporte de las diferentes actividades de la Autoevaluación. Esta fase se constituye en un eje permanente para el desarrollo posterior del trabajo.

- Proceso de Capacitación a la comunidad académica
- Análisis y ajuste al modelo institucional
- Socialización del proceso y modelo institucional
- Decisión Institucional sobre el desarrollo y aplicación del proceso.
- Inscripción de programas ante el CNA.
- Preparación de Visita de Verificación de Condiciones iniciales

FASE 2: ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE ASPECTOS A EVALUAR

La finalidad de esta fase es organizar un sistema de medición de cada uno de los aspectos a evaluar de acuerdo a la naturaleza y complejidad institucional y de cada programa académico sometido a la evaluación con fines de acreditación

S E N S I B I L I Z A C I Ó N	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de equipos de trabajo y sensibilización del proceso en los diferentes programas • Definición y ponderación de factores, características y variables de acuerdo a la complejidad institucional. • Diseño de instrumentos y métodos para la recolección de información. • Validación interna y externa de instrumentos • Definición de población y muestra de estudio • Identificación y determinación de fuentes internas y externas. • Organización de bases de datos para el procesamiento y sistematización de la información.
---	---

FASE 3: RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Esta fase tiene como propósito recoger y analizar la información pertinente de fuentes documentales y no documentales, que permitan clasificar y extraer elementos valiosos como soporte a la emisión de juicios valorativos sobre cada uno de los aspectos que se evalúan y que dan cuenta de la realidad de la Institución y del programa frente al deber ser y frente a los estándares de calidad exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

S E N S I B I L I Z A C I Ó N	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos directamente en la base de datos para la captación de apreciaciones. • Realización de talleres y entrevistas para la captación de apreciaciones y sugerencias. • Captura y organización de los datos en el respectivo sistema de información • Análisis de la información recopilada a la luz de criterios y referentes internos y externos • Organización de anexos correspondientes a cada factor.
---	---

FASE 4: ELABORACIÓN DE INFORMES

Tiene como propósito la construcción de informes preliminares con el fin de ser discutidos en las diferentes instancias (comités de programa, consejos de facultad) previa presentación del informe final.

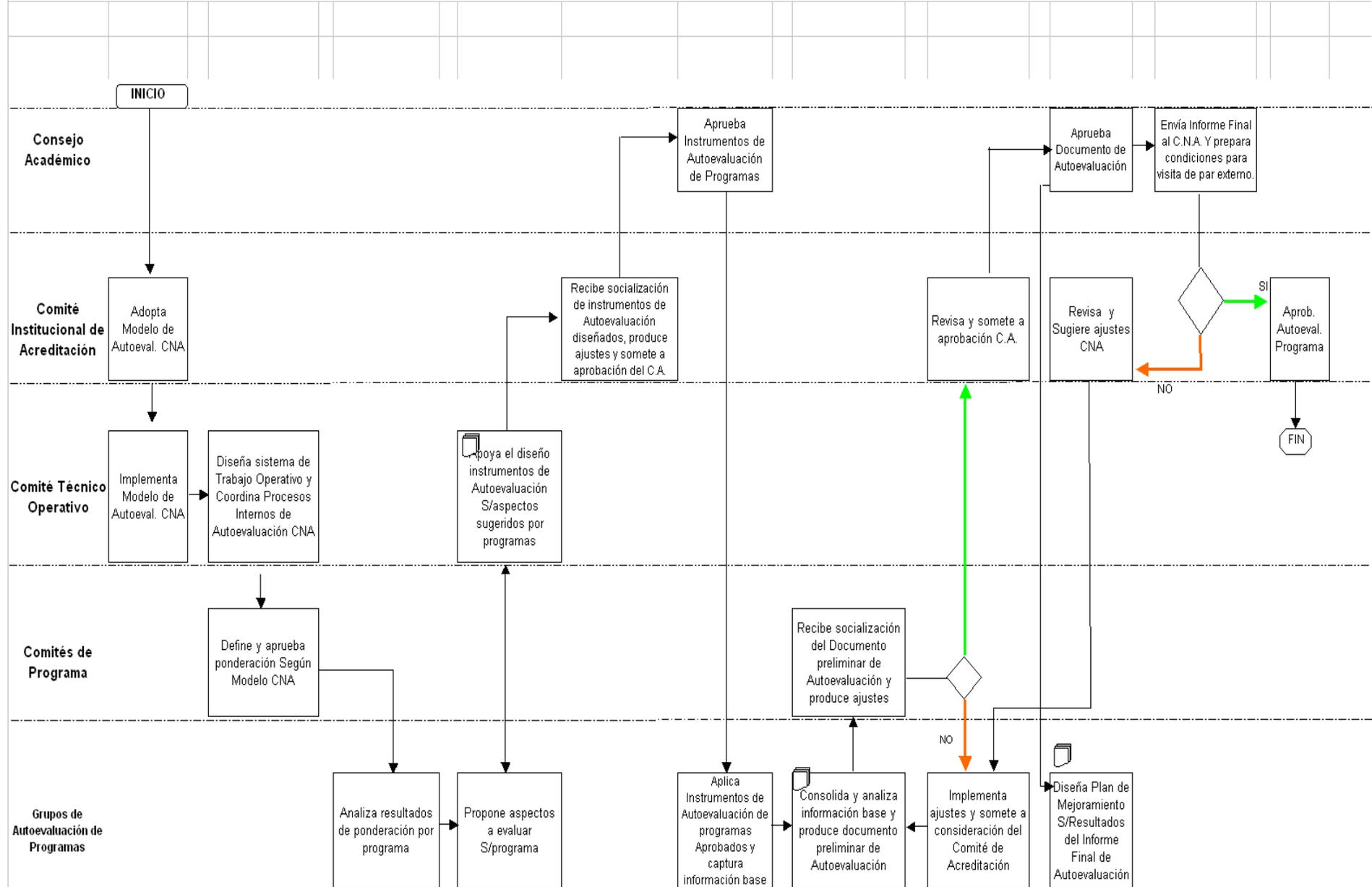
S E N S I B I L I Z A C I Ó N	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y presentación del informe preliminar ante el Comité de Programa, Consejo de Facultad y Comité de Acreditación • Realización de ajustes • Presentación del informe final de Autoevaluación al Comité de Acreditación y al Consejo Académico. • Elaboración y presentación del informe técnico tipo CNA para el conocimiento de la comunidad universitaria en general. • Socialización del informe final
---	---

FASE 5: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tiene como propósito analizar los resultados de la Autoevaluación frente a la toma de decisiones de continuar o no con el proceso de Acreditación del programa. En todos los casos se establecerá un plan de mejoramiento que permita consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas, con el fin de buscar alta calidad en todos los procesos.

S E N S I B I L I Z A C I Ó N	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación encontrada y toma de decisiones frente a la continuidad del proceso. • Formulación y presentación de plan de mejoramiento previsto por el programa • Envío del informe final al CNA. • Visita de simulación de un par externo que de una mirada objetiva a los resultados obtenidos. • Ajustes del plan de mejoramiento. • Ejecución y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento en cada programa académico.
---	--

FLUJO DE PROCESO MODELO DE AUTOEVALUACION DE PROGRAMAS



8- PERIODICIDAD DEL CICLO DE AUTOEVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el tiempo que se requiere para planear, organizar, implementar y evaluar cada uno de los aspectos que involucra el proceso de Autoevaluación, y teniendo en cuenta el tamaño y complejidad institucional y de cada programa académico, se propone que este proceso se realice cada 4 años, de tal forma que permita la implementación y evaluación de impacto de los planes de mejoramiento que proponga cada programa posterior a la evaluación interna y externa.

9- PRESENTACIÓN DE INFORMES

Una vez culminado el proceso de Autoevaluación y diseñado el plan de mejoramiento, el Comité de Programa debe presentar al Consejo Académico previo aval del Comité de Acreditación el informe final del proceso, el cual será enviado al CNA por el representante legal de la institución. El informe se realizará en conformidad con los lineamientos del CNA, el cual debe constar de un Cuerpo Central y los Anexos. El Cuerpo Central debe contener una extensión máxima de 100 páginas en donde se incluyan los siguientes aspectos:

9.1 Introducción

Debe incluir una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de Autoevaluación.

9.2 Contextualización del Proceso: Aspectos Generales

Comprende la síntesis del marco referencial y conceptual, Síntesis del Proyecto Educativo del Programa, Información básica del programa referida a: Nombre del programa y título que otorga, año de inicio de las actividades docentes, duración y jornada, acto académico por el cual se constituyó el programa, Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa, número total de estudiantes matriculados, Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico, Número de promociones y de Graduados, Características de la Planta docente.

9.3 Resultado de la Autoevaluación del Programa

Se debe incluir la síntesis de antecedentes de autoevaluaciones anteriores, sistema de ponderación con su respectiva justificación, síntesis de la emisión de juicios sobre la apreciación global de los factores de análisis.

9.4 Conclusiones sobre la Calidad del Programa.

9.5 Plan de Mejoramiento

En este aspecto se debe establecer las diferentes actividades que permitan consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el programa, incluyendo cronograma, responsable, recursos para su financiación, e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo.

9.6 Anexos

Constituyen las evidencias para la emisión de juicios (cuadros resumen), documentos soporte referidos a cada factor como estudios, normas, actos administrativos, ponencias, estadísticas, formularios y demás escritos que sirvieron de base para tomar información, efectuar análisis y emitir juicios sobre el programa.

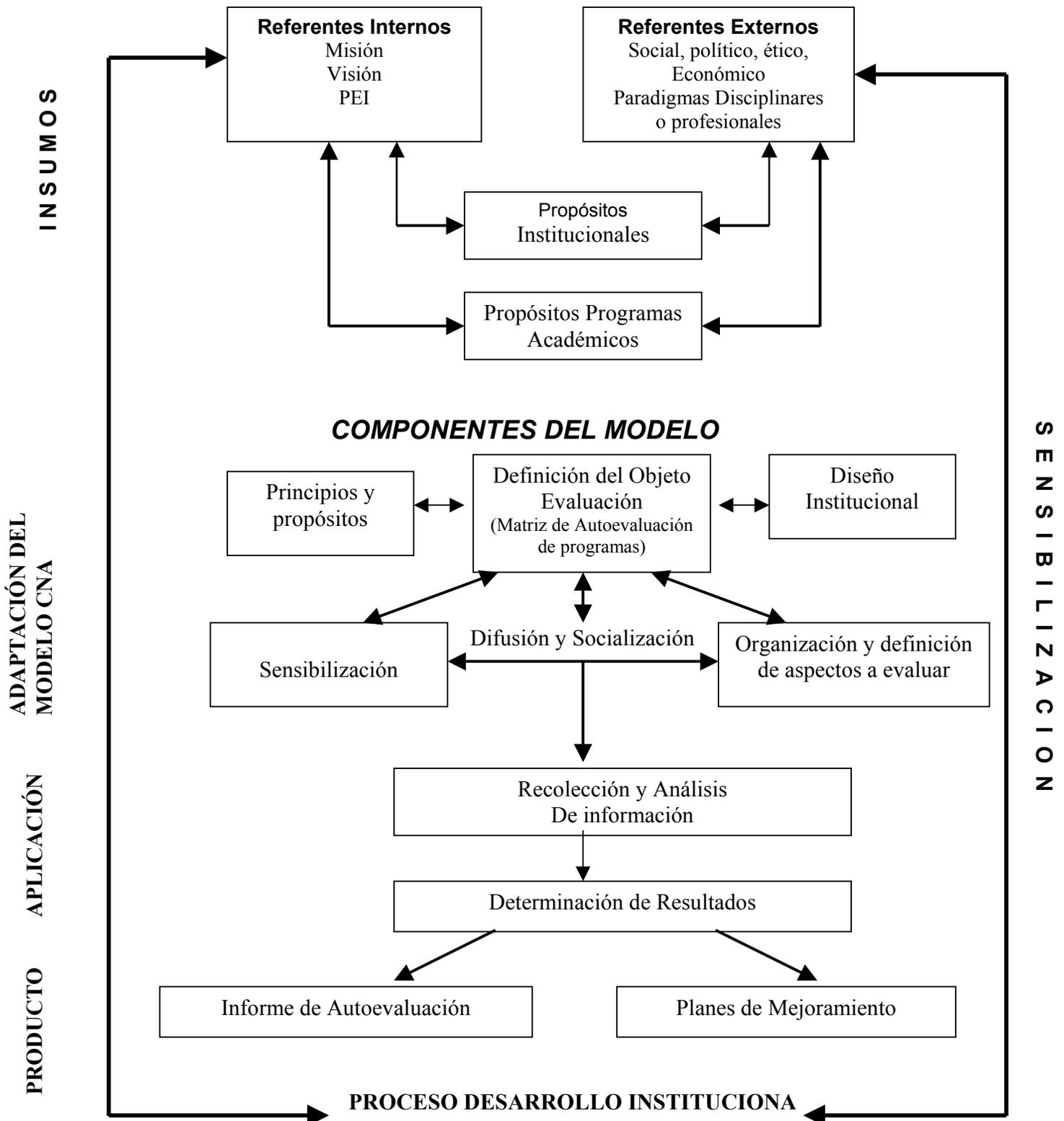
10. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN

Durante el desarrollo del proceso de Autoevaluación, la Universidad establecerá mecanismos adecuados para divulgación, socialización y retroalimentación de aspectos institucionales y de los programas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el fácil acceso y disponibilidad de la información sobre el avance del proceso.

La información relativa a la divulgación está relacionada con marcos nacionales e internacionales sobre Autoevaluación, marcos legales e institucionales, PEI, políticas relativas a la docencia, investigación y proyección social, modelo de Autoevaluación de Unillanos entre otras. La información antes mencionada, se organiza como un consolidado de fácil acceso para la comunidad académica. También se utilizarán otros medios como las redes de información con que cuenta actualmente la Universidad y el boletín de avances que elabora el Comité de Acreditación Institucional.

Con respecto a la socialización de resultados se establecerán talleres para el análisis y discusión de resultados, foros de discusión para la implementación de estrategias de mejoramiento que permitan la participación de la comunidad educativa, de igual forma medios escritos y comunicación en redes de información.

DIAGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL



PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN (Costo en pesos)

RECURSOS	SEMESTRE 1			SEMESTRE 2			TOTAL
	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
MUEBLES Y EQUIPOS			32.050.000,0				32.050.000,0
< equipos de computo H.P. Procesador pentium 4 de 2.4 y 256 memoria*	7	4.000.000	28.000.000,0			-	28.000.000,0
< impresora HP de inyección *	5	290.000	1.450.000,0				1.450.000,0
< UPS regulada para 3 computadores	1	1.200.000	1.200.000,0				1.200.000,0
< estabilizadores*	7	200.000	1.400.000,0			-	1.400.000,0
PERSONAL			202.628.748,0			219.326.792,0	421.955.540,0
< Asesor externo	1	30.000.000	30.000.000,0	1	30.000.000	30.000.000,0	60.000.000,0
< 3 profesores Comité Institucional de Acreditación con descarga de medio tiempo	3 prof.* 20 h. Sem*16 sema	16.069	15.426.240,0	3 prof.* 20 h. Sem*16 sema	16.069	15.426.240,0	30.852.480,0
< 2 profes. Por 4 grupo de autoevaluación de Programa	2 prof.* 4 progr* 4 mes	2.529.781	80.952.992,0	4 prof.*4 prog *5 meses	2.529.781	101.191.240,0	182.144.232,0
< 1 profesor con experiencia en acreditación por cada grupo de autoevaluación de programa	1prof*4 prog *4 meses	2.529.781	40.476.496,0	1 prof*4 prog * 4 mes	2.529.781	40.476.496,0	80.952.992,0
< 4 profesionales comité técnico	4 prof.* 5 meses	1.261.551	25.231.020,0	4 prof. * 4 meses	1.261.551	20.184.816,0	45.415.836,0
< 1asistente por 9 meses para el Comité Institucional	5	502.000	2.510.000,0	4	502.000	2.008.000,0	4.518.000,0
< 4 asistentes (1 por programa)	4 asis * 4 meses	502.000	8.032.000,0	4 asis* 5 mes	502.000	10.040.000,0	18.072.000,0
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO			2.500.000,0			2.500.000,0	5.000.000,0
< Material didáctico*	global		2.500.000,0	global		2.500.000,0	5.000.000,0
GASTOS GENERALES			8.022.500,0			14.011.500,0	22.034.000,0
< Viáticos y gastos de viaje para Comité Institucional	3	130.000	390.000,0	5	175.000	875.000,0	1.265.000,0
< pasajes para asesor	10	121.250	1.212.500,0	10	121.250	1.212.500,0	2.425.000,0
< alojamiento asesor (días)	10	90.000	900.000,0	10	90.000	900.000,0	1.800.000,0
< Viáticos y gastos de viaje (días) para los GAP	1 día * grupo	130.000	520.000,0	1	256.000	1.024.000,0	1.544.000,0
< impresos y publicaciones*	global	5.000.000	5.000.000,0	global	10.000.000	10.000.000,0	15.000.000,0
MANTENIMIENTO			2.992.000,0			588.000,0	3.580.000,0
< video beam (bombillo)	1	2.000.000	2.000.000,0			-	2.000.000,0
< Toner de fotocopiadora	4	98.000	392.000,0	6	98.000	588.000,0	980.000,0
< aire acondicionado	1	600.000	600.000,0			-	600.000,0
OTROS*			11.049.700,0			13.042.900,0	24.092.600,0
< material de oficina (marcadores, esferos, lápices, etc)	global		2.500.000,0	global		2.500.000,0	5.000.000,0
< cartuchos para impresora	38	111.150	4.223.700,0	46	111.150	5.112.900,0	9.336.600,0
< disket y CD'S reescribibles	global	1.500.000	1.500.000,0	global		1.500.000,0	3.000.000,0
< resmas de papel bond blanco	90	17.000	1.530.000,0	120	17.000	2.040.000,0	3.570.000,0
< resmas de papel bond membreteado	48	27.000	1.296.000,0	70	27.000	1.890.000,0	3.186.000,0
COSTO TOTAL			259.242.948,0			249.469.192,0	508.712.140,0

BIBLIOGRAFÍA

ABAD ARANGO, Darío. Bases para una Política de Calidad en Educación Superior (documento preliminar).

CESU, Subcomisión de Acreditación y Calidad Universitaria. Diciembre de 2002

CNA, Lineamientos para la Acreditación de Programas, Bogotá, Colombia, Agosto de 2003.

CNA, ASCUN. Indicadores para la autoevaluación con fines de Acreditación institucional. CNA-SNA, Bogotá, 2003.

DÍAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Serie Calidad de la Educación Superior No. 2. ICFES, Bogotá, 2002.

DÍAZ VILLA, Mario y otros. Estándares mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado. Referentes básicos para su formulación. Serie Calidad de la Educación Superior No. 1. ICFES, Bogotá, 2001.

GRAU, Grupo para la Autorregulación Universitaria, Universidad: Conceptos y Estrategias para la cualificación permanente. ASCUN Bogotá Colombia 1988

JARAMILLO G. Oscar. Experiencias de Autoevaluación y Acreditación, Grupos de reflexiones sobre calidad de la Educación Superior. ASCUN 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, La Educación se transforma para un nuevo país. Boletín Informativo N. 1 febrero-abril 2004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La calidad: Un desafío. Boletín Informativo No. 2 Mayo-Junio 2004.

MONSALVE MURILLO, Florentino. Autoevaluación para acreditación. Universidad Surcolombiana, Neiva, 1999.

UNESCO, ASCUN, Políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Memorias, Corcas Editores Ltda. Bogotá marzo de 1998

UNIVERSIDAD DE LA SABANA. El modelo de autoevaluación institucional en la Universidad de la Sabana con miras a su acreditación. Cartilla, tercera edición, Chía, 2001.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Documento institucional de condiciones iniciales para acreditación de calidad de los programas curriculares. Bogotá, 2003.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Autoevaluación de Programas Curriculares, Conceptos y Procesos. Bogotá 2002.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Memorias Seminario Latinoamericano sobre Educación Superior, análisis y perspectivas. Bogotá, 2002.

UNILLANOS, Proyecto Educativo Institucional. Enero 2000

UNILLANOS, Proyecto Educativo Institucional, tercera edición. Villavicencio enero de 2002.